

INFORME DE GERENTE

Babahoyo, 28 de febrero del 2020

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAMPIELECTRIC S.A.

Conforme a las disposiciones de la ley de compañía en vigencia, y al estatuto social de esta empresa pongo a conocimiento de ustedes a la junta general de accionistas la memoria de labores, resultados y más documentos relacionados correspondiente al ejercicio Económico – Financiero cortado al 31 de diciembre del 2019.

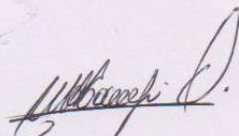
De conformidad con la resolución 92.4.3.013 expedida por la superintendencia de compañía el 11 de agosto de 1992, publicada en el registro oficial # 44 para el conocimiento de la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse.

Este informe versa sobre el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019 y está sujeto a las disposiciones contenidas en la resolución que hemos mencionado en el párrafo anterior y, además cumplimos con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, siguiendo los lineamientos del art. 1 de la mencionada resolución condicionamos este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1. La compañía no presenta movimiento de acuerdo con su objeto social, no habiendo cumplido con sus objetivos propuestos.
2. Al no tener transacciones durante el año, no se puede evaluar la situación financiera de la empresa, en consecuencia no mantiene obligaciones con terceros, salvo con el cumplimiento con los entes de regulación fiscal y tributario.
3. La compañía no cuenta con personal contratado.
4. Administrativamente no se han realizado gestiones de operación por el año indicado y fecha de este informe.
5. Los estados financieros y sus respectivos anexos están a la disposición de los socios para cualquier consulta.

Agradezco de antemano la confianza brindada para seguir al frente de la institución.

Atentamente,



Wellington Alexis Campi Ortiz
GERENTE GENERAL